



2014-07-01-006-P006956

Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

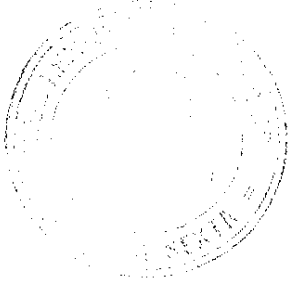
Escritura No.	2014-07-01-006-P006956	No. De Fojas.	12			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-12-12 15:11:44						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.	RUC	0791747104001	Ecuatoriana	Peticionario(a)	JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	ARENILLAS	ARENILLAS	CIUDADELA AMERICA, AVDA. RAUL FRIAS S/N			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 1020						

DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE
TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.-
CUANTÍA: \$1.020,00**

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
2 República del Ecuador, hoy **doce de diciembre del año dos mil**
3 **catorce**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA**,
4 **NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece, el señor
5 **Jaime Gilberto Chacha Zurita**, de nacionalidad ecuatoriana, de
6 estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado
7 en esta ciudad de Machala, por los derechos que representa en su
8 calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑÍA**
9 **DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.**, quien además comparece
10 debidamente autorizado por las Junta General de Accionistas
11 celebrada el cinco de noviembre del dos mil catorce. Se
12 acompañan copia del nombramiento del compareciente y del Acta
13 de la Junta General, documentos que formarán parte de esta
14 escritura como habilitantes. El compareciente es mayor de edad,
15 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud
16 de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida, y me presenta
17 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
18 continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro
19 de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
20 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
21 **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.** contenida en las
22 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración, otorgamiento y
24 suscripción de la presente escritura pública de Aumento de
25
26
27
28

J.M.M.P

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

Capital y Reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.**, el señor JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA, en su calidad de Gerente General y representante legal, quien además comparece debidamente autorizado por las Junta General de Accionistas celebrada el cinco de noviembre del dos mil catorce. Se acompañan copia del nombramiento del compareciente y del Acta de la Junta General, documentos que formarán parte de esta escritura como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de enero del dos mil once, ante el Notario Primero del cantón Arenillas, inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Arenillas el siete de febrero del dos mil once, se constituyó la compañía anónima denominada **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.**

DOS.- La Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.** celebradas el cinco de noviembre del dos mil catorce aprobó por unanimidad lo siguiente: **1)** Aumentar el capital social suscrito de la compañía. **2)** La suscripción y pago del capital y el ingreso de tres nuevos accionistas. **3)** La reforma al estatuto en sus artículos cinco y seis. **4)** Autorizar al gerente para que legalice las decisiones que adopte la Junta General, para que realice todos los actos y suscriba los documentos necesarios a fin de que los actos societarios aprobados se ejecuten y rija en lo posterior. **TERCERA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.**, debidamente autorizado declara bajo juramento lo siguiente: **UNO).-** Que la Junta General de Accionistas de la

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Compañía celebrada el cinco de noviembre del dos mil catorce resolvió lo siguiente: **1.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía, en (US\$ 1020.00) UN MIL VEINTE dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y que se emitan treinta y cuatro nuevas acciones de treinta dólares cada una, para que sumado al capital actual que es de (US\$ 840) OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES, alcance los (US\$ 1860) dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cual se divide en sesenta y dos acciones de TREINTA dólares cada una. **2.-** La suscripción y el pago en numerario de conformidad con el siguiente detalle:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	CAPITAL AUMENTO	ACCIONES AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
✓ APONTE MONTOYA HUGO FRANCISCO	30	1	30	1	60	2 (2)
✓ BUSTAMANTE SOTO CARLOS RODRIGO	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ CHACHA ZURITA JAIME GILBERTO	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ CORDOVA BRITO FAVIAN MAXIMINO	30	1	30	1	60	2 (3)
✓ CORONEL MENDOZA HUGO CERVILIO	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ DIAZ QUEZADA GERMANIA ENITH	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ FAJARDO ZEAS MELIDA XIMENA	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ GARCIA CORDOVA YIPZHAR ALBERTO	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ JARAMILLO MOREJON ANA LUISA DEL CISNE	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ JAYA GLICERIO HERNAN	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ JIMBO JIMENEZ JOSE MANUEL	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ LEIVA HERNANDEZ ANDRES OVIEDO	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ LEIVA HERNANDEZ HERMINO LAUTARO	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ LOAYZA JARAMILLO DARWIN CIRIO	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ MATAILO TORRES LORGIO FRANCISCO	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ MEDINA NARVAY JORGE RAFAEL	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ MERECI MORA OMAR ARTEMAN	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ MERIZALDE ELIZALDE PABLO MARCELO	30	1	30	1	60	2 (1)
✓ MURILLO SANCHEZ JOSE GILBERTO	30	1	30	1	60	2 (1)

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala@gmail.com

1	ORDONEZ MACAS PAULINA DEL CISNE	30	1	30	1	60	2	(19)
2	ALADINES SANCHEZ ROLANDO MICHEL	30	1	30	1	60	2	(20)
3	RIVAS FRANCO CARLOS DAVID	30	1	30	1	60	2	
	RODRIGUEZ PAREDES FRANKLIN ALEJANDRO	30	1	30	1	60	2	(21)
	SALAZAR SOTO JOSE VICENTE	30	1	30	1	60	2	(22)
	SANCHEZ MOLINA OLMEDO BOLIVAR	30	1	30	1	60	2	(23)
	VALDIVIEZO CORDOVA LUIS EUDOLIO	30	1	30	1	60	2	(24)
	VELEZ ORTEGA JOSEFINA DE LOURDES	30	1	30	1	60	2	(25)
	ZAPATA CALDERON DARWIN BENJAMIN	30	1	30	1	60	2	(26)
X	SANCHEZ CALLE VICTOR STALIN	0	0	60	2	60	2	
X	ENCARNACION ABAD DANNY JAVIER	0	0	60	2	60	2	
X	OLAYA GUERRERO ANDRES AUGUSTIN	0	0	60	2	60	2	
	total	840	36	1.020	34	1.860	62	

3.- Reformar el estatuto social en sus artículos CINCO y SEIS para que en adelante digan: **ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de **(USD \$1860.00), UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en SESENTA y DOS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de TREINTA dólares cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEIS: DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas de la cero uno a la sesenta y dos inclusive. y **4.-** autorizar al gerente para que legalice las decisiones que adopte la junta. **DOS).-** Que la Compañía **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.**, no es contratista de obra pública con el Estado ni tiene obligaciones pendientes con ninguna de sus Instituciones; **TRES).-** Que el contenido del presente aumento de capital y reforma del estatuto elevado a escritura pública, se la realiza de conformidad con la Ley de Compañías, y la misma es

-tres-

Arenillas, 07 de Febrero del 2011



**Señor
Jaime Gilberto Chacha Zurita.
Presente.-**

De mi consideración:

Cúmplame manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A., reunida el día 07 de febrero del año en curso, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, funciones que las desempeñará por el periodo de dos años, con las atribuciones y derechos que consta en los estatutos de la compañía, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente remplazado.

A usted le corresponde ejercer las funciones y atribuciones que constan en el Vigésimo Primero de los estatutos de la compañía entre ellas la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Ab. Homero Ocampo Nieto, Notario Primero del Cantón Arenillas, se constituyó la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A., el 18 de enero del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Arenillas, el 07 de febrero del 2011, bajo el No. 4, del Libro de repertorio No. 209.

Le deseo éxito en sus funciones en la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.

Ateptamente,

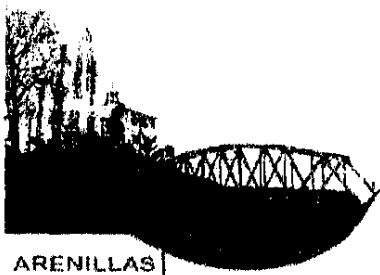
**Ligia Andrade Castillo
SECRETARIA AD-HOC.**

RAZON.- Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Quito, 07 de Febrero del 2011

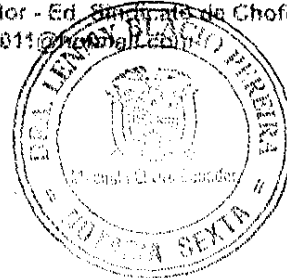
**Jaime Gilberto Chacha Zurita.
C.C. 070083057-3.**

C E R...



RESISTENTE AL FUEGO Y A LA INTemperia

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Arenillas
Dir: Av. Néstor Moncada Sánchez y República del Ecuador - Ed. Sanitizada de Choferes 1er p
Teléfonos: 2983524 / 0989444420 Email: rpymarenillas2011@gmail.com



4829-RPYMA60857

CERTIFICO:

Que, con fecha nueve de Febrero del año dos mil once (2011), con Registro número seis (6) y Repertorio número doscientos veinte (220), consta inscrito el **Nombramiento**, el mismo que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.**, reunida el 7 de Febrero del 2.011, se eligió al señor : **CHACHA ZURITA JAIME GILBERTO**, por unanimidad para el desempeño de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y derechos que consta en los estatutos de la Compañía, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente remplazado

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, a petición de parte interesada y faculto hacer del presente el uso que estime conveniente.

NOTARIO SEXTO MACHALA
POY FECHO EN LA CIUDAD DE MACHALA
Arenillas, 05 de Diciembre del 2014
Elaborado por: **Ing. Constanza M. Marín Muela**
Machala, a **12** de **DIC** 2014 de

Abg. Alex Henry Oña Quilumba
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
C.O.E. DEL CANTÓN ARENILLAS

DR. CARMEN BLANCO FLORES
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



10.- JAYA GLICERIO HERNAN, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 11.- JIMBO JIMENEZ JOSE MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 12.- LEIVA HERNANDEZ ANDRES OVIDIO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 13.- LEIVA HERNANDEZ HERMINO LAUTARO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 14.- LOAIZA JARAMILLO DARWIN CIRIO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 15.- MATAILO TORRES LORGIO FRANCISCO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 16.- MEDINA NARVAY JORGE RAFAEL, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 17.- MERECI MORA OMAR ARTEMAN, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 18.- MERIZALDE ELIZALDE PABLO MARCELO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 19.- MURILLO SANCHEZ JOSE GILBERTO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 20.- ORDOÑEZ MACAS PAULINA DEL CISNE, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 21.- PALADINES SANCHEZ ROLANDO MICHEL, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada

-cuatro-



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A. CELEBRADA
EL 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Arenillas, a las quince horas del día 5 de noviembre del año 2014 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle PARAGUAY entre AV. RAUL FRIAS Y BRASIL, se reúnen los siguientes accionistas: 1.- APONTE MONTOYA HUGO FRANCISCO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 2.- BUSTAMANTE SOTO CARLOS RODRIGO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 3.- CHACHA ZURITA JAIME GILBERTO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 4.- CORDOVA BRITO FAVIAN MAXIMINO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 5.- CORONEL MENDOZA HUGO CERVILIO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 6.- DIAZ QUEZADA GERMANIA ENITH, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 7.- FAJARDO ZEAS MELIDA XIMENA, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 8.- GARCIA CORDOVA YIPZHAR ALBERTO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; 9.- JARAMILLO MOREJON ANA LUISA DEL CISNE, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital



8

y elabore la lista de asistentes a la reunión. El secretario constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, mismo que dice: **PRIMER PUNTO: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA**, toma la palabra el gerente general de la compañía, JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA y manifiesta a la Junta General, que con la finalidad de que la compañía siga incrementando sus operaciones es necesario que se aumente el capital suscrito en (US\$ 1020.00) UN MIL VEINTE dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se emitan 34 nuevas acciones de TREINTA dólares cada una, valor que sumado al capital actual que es de (US\$ 840) OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES, alcanzaría los (US\$ 1860) dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 62 acciones de TREINTA dólares cada una. Una vez realizada la propuesta por el gerente general, solicita a la Junta General que se pronuncie al respecto, la que luego de las deliberaciones del caso resuelve aprobar por **UNANIMIDAD** el aumento de capital. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, mismo que dice: **SEGUNDO PUNTO.- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.-** Sobre este punto toma la palabra el señor JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA, gerente general de la compañía y manifiesta que el aumento de capital que se aprueba deberá ser cancelado en el 100% en numerario por cada uno de los accionistas, así, siendo 28 los accionistas de la compañía el valor que cada uno deberá cancelar es de (US\$ 30.00) TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la suscripción de 28 nuevas acciones que representan un total de (US\$ 840) OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, existiendo una diferencia de 6 acciones de (US\$ 30) TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una que representan un valor de (US\$ 180) CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Dichas acciones serán suscritas previa renuncia al derecho de preferencia que tienen los accionistas, de la **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.**, por los señores SANCHEZ CALLE VICTOR STALIN, ENCARNACION ABAD DANNY JAVIER y OLAYA GUERRERO ANDRES AUGUSTIN, quienes pagaran en numerario el valor de (US\$ 180) CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por las 2 acciones que cada uno de ellos suscriben en el capital de la compañía. El señor gerente general, una vez realizada la propuesta, solicita a la Junta General se pronuncie acerca de la suscripción y forma de pago y el ingreso de los señores SANCHEZ CALLE VICTOR STALIN, ENCARNACION ABAD DANNY JAVIER y OLAYA GUERRERO ANDRES AUGUSTIN, como nuevos accionistas de la compañía mediante este aumento de capital. Los accionistas



una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **22.- RIVAS FRANCO CARLOS DAVID**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **23.- RODRIGUEZ PAREDES FRANKLIN ALEJANDRO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **24.- SALAZAR SOTO JOSE VICENTE**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **25.- SANCHEZ MOLINA OLMEDO BOLIVAR**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **26.- VALDIVIEZO CORDOVA LUIS EUDOLIO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **27.- VELEZ ORTEGA JOSEFINA DE LOURDES**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **28.- ZAPATA CALDERON DARWIN BENJAMIN**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 840.00), por lo que acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO. 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO. 4.- AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.** Preside la presente Junta en su calidad de presidente de la compañía, el señor ASDRUBAL BUSTAMANTE GRANDA y como Secretario el señor JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA, por su calidad de gerente general de la compañía. La presidencia dispone que secretaria constate una vez más el quórum

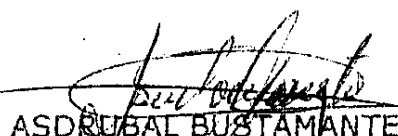


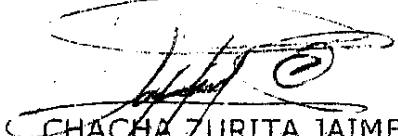
reunidos en Junta General renuncian al derecho de preferencia en favor de los señores SANCHEZ CALLE VICTOR STALIN, ENCARNACION ABAD DANNY JAVIER y OLAYA GUERRERO ANDRES AUGUSTIN en el porcentaje de acciones que suscriben y aprueban por **UNANIMIDAD** la moción planteada por el gerente general, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	CAPITAL AUMENTO	ACCIONES AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
APONTE MONTOYA HUGO FRANCISCO	30	1	30	1	60	2
BUSTAMANTE SOTO CARLOS RODRIGO	30	1	30	1	60	2
CHACHA ZURITA JAIME GILBERTO	30	1	30	1	60	2
CORDOVA BRITO FAVIAN MAXIMINO	30	1	30	1	60	2
CORONEL MENDOZA HUGO CERVILIO	30	1	30	1	60	2
DIAZ QUEZADA GERMANIA ENITH	30	1	30	1	60	2
FAJARDO ZEAS MELIDA XIMENA	30	1	30	1	60	2
GARCIA CORDOVA YIPZHAR ALBERTO	30	1	30	1	60	2
JARAMILLO MOREJON ANA LUISA DEL CISNE	30	1	30	1	60	2
JAYA GLICERIO HERNAN	30	1	30	1	60	2
JIMBO JIMENEZ JOSE MANUEL	30	1	30	1	60	2
LEIVA HERNANDEZ ANDRES OVIEDO	30	1	30	1	60	2
LEIVA HERNANDEZ HERMINO LAUTARO	30	1	30	1	60	2
LOAYZA JARAMILLO DARWIN CIRIO	30	1	30	1	60	2
MATAILO TORRES LORGIO FRANCISCO	30	1	30	1	60	2
MEDINA NARVAY JORGE RAFAEL	30	1	30	1	60	2
MERECI MORA OMAR ARTEMAN	30	1	30	1	60	2
MERIZALDE ELIZALDE PABLO MARCELO	30	1	30	1	60	2
MURILLO SANCHEZ JOSE GILBERTO	30	1	30	1	60	2
ORDONEZ MACAS PAULINA DEL CISNE	30	1	30	1	60	2
PALADINES SANCHEZ ROLANDO MICHEL	30	1	30	1	60	2
RIVAS FRANCO CARLOS DAVID	30	1	30	1	60	2
RODRIGUEZ PARLDES FRANKLIN ALEJANDRO	30	1	30	1	60	2
SALAZAR SOTO JOSE VICENTE	30	1	30	1	60	2
SANCHEZ MOLINA OLMEDO BOLIVAR	30	1	30	1	60	2
VALDIVIEZO CORDOVA LUIS EUDOLIO	30	1	30	1	60	2
VELEZ ORTEGA JOSEFINA DE LOURDES	30	1	30	1	60	2
ZAPATA CALDERON DARWIN BENIAMIN	30	1	30	1	60	2
✓ SANCHEZ CALLE VICTOR STALIN	0	0	60	2	60	2
✓ ENCARNACION ABAD DANNY JAVIER	0	0	60	2	60	2
✓ OLAYA GUERRERO ANDRES AUGUSTIN	0	0	60	2	60	2
total	840	28	1,020	34	1,860	62



Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto de la misma, que dice: **TERCER PUNTO. 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO.-** Toma la PALABRA el señor gerente general de la compañía, y manifiesta que con motivo de la aprobación del aumento de capital es necesario que se reforme el estatuto en sus artículos CINCO y SEIS para que en adelante digan: **ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de (USD \$1860.00), **UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en SESENTA y DOS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de TREINTA dólares cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEIS: DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas de la cero uno a la sesenta y dos inclusive. El señor gerente general una vez planteada la moción solicita la deliberación de la Junta General, la que acerca de este punto de la agenda, **RESUELVE** por **UNANIMIDAD** aprobar las reformas al Estatuto Social. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se pasa a tratar el cuarto punto de la misma, que dice: **AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA** respecto de este punto la junta General de accionistas luego de haber deliberado resuelve por **UNANIMIDAD** autorizar al Gerente General a realizar todos los actos para que se cumplan las resoluciones adoptadas por la misma. Una vez tratados todos los Puntos de la agenda, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y por secretaria se da lectura a la misma, que es aprobada por **UNANIMIDAD**, con lo cual sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión a las 17h30, firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes así como el presidente y el suscrito secretario que certifica.


ASDRUBAL BUSTAMANTE GRANDA
PRESIDENTE


CHACHA ZURITA JAIME GILBERTO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
ACCIONISTA

- siete -



Hugo Aponte

APONTE MONTOYA HUGO FRANCISCO
ACCIONISTA

Carlos Soto

SUSTAMANTE SOTO CARLOS RODRIGO
ACCIONISTA

Maximino Cordova Brito

CORDOVA BRITO FAVIAN MAXIMINO
ACCIONISTA

Hugo Mendoza

CORONEL MENDOZA HUGO CERVILIO
ACCIONISTA

Germania Diaz

DIAZ QUEZADA GERMANIA ENITH
ACCIONISTA

Melida Zeas

FAJARDO ZEAS MELIDA XIMENA
ACCIONISTA

Alberto Yipzhar

GARCIA CORDOVA YIPZHAR ALBERTO
ACCIONISTA

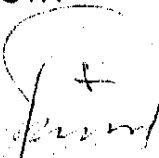
Ana Luisa Del Cisne

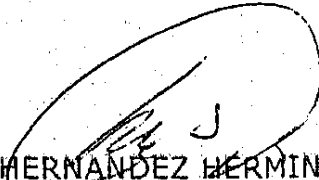
JARAMILLO MOREJON ANA LUISA DEL CISNE
ACCIONISTA

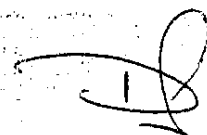



JAYA GLICERIO WERNAN
ACCIONISTA

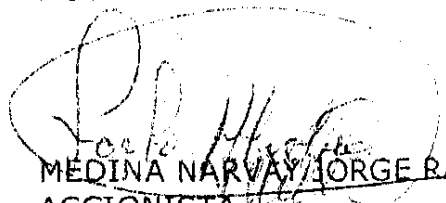

JIMBO JIMENEZ JOSE MANUEL
ACCIONISTA

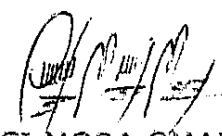

LEIVA HERNANDEZ ANDRES OVIDIO
ACCIONISTA


LEIVA HERNANDEZ HERMINO LAUTARO
ACCIONISTA


LOAIZA JARAMILLO DARWIN CIRIO
ACCIONISTA

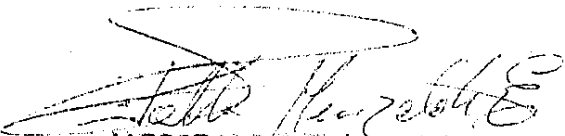

MATAILO TORRES LORGIO FRANCISCO
ACCIONISTA

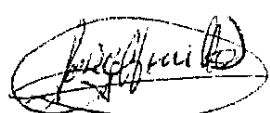

MEDINA NARVAZ JORGE RAFAEL
ACCIONISTA

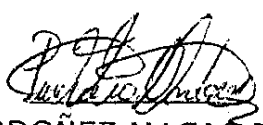

MERECI MORA OMAR ARTEMAN
ACCIONISTA

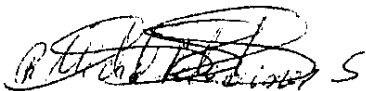
ORAL FIDUCIARIA
NOTA
MACHALA - ECUADOR

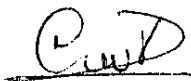



MERIZALDE ELIZALDE PABLO MARCELO
ACCIONISTA

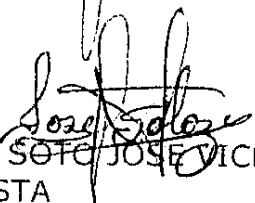

MURILLO SANCHEZ JOSE GILBERTO
ACCIONISTA


ORDOÑEZ MACAS PAULINA DEL CISNE
ACCIONISTA


PALADINES SANCHEZ ROLANDO MICHEL
ACCIONISTA


RIVAS FRANCO CARLOS DAVID
ACCIONISTA


RODRIGUEZ PAREDES FRANKLIN ALEJANDRO
ACCIONISTA


SALAZAR SOTO JOSE VICENTE
ACCIONISTA


SANCHEZ MOLINA OLMEDO BOLIVAR
ACCIONISTA

VALDIVIEZO CORDOYA LUIS EUDOLIO
ACCIONISTA



VELEZ ORTEGA JOSEFINA DE LOURDES
ACCIONISTA

ZAPATA CALDERON DARWIN BENJAMIN
ACCIONISTA

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida en... 5 foias.

~~Machala: 09 DIC 2014~~

~~Ab. John H. Cabrera Dávila~~
~~NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA~~



-nueve-

SRI

...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791747104001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHACIA ZURITA JAIME SILBERTO
CONTADOR: ROMERO LOPEZ MARIANELA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/2011 FEC. CONSTITUCION: 07/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 01/04/2011 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Canton: ARBENILAS Parroquia: ARBENILAS Ciudad: AMERICA Calle: AV. RAUL FRIAS A. Numero: 578
Oficina: F.D. Referencia: ubicación: DIAGONAL AL HOSPITAL Telefono Trabajo: 078309360 Email:
cel: 09820056@hotmail.com.ar

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION ANUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 05/00181/001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTELIGENTES

Usuario: HYRL010210

Lugar de emisión: SANTA ROSA COLON Y JOSE Fecha y Hora: 04/04/2011 10:54:48

Página: 1 de 2

-diez-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791747104001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN SA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO: ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 02/08/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TAXI

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: ARENILLAS C. Usado en AMERICA Online AV. RAFAEL PRIAS Número 509
Referencia: DIAGONAL AL HUSPITAL Oficina: P. B. Trabajo: Toluja 02909910 email: tahuin2009@hotmail.com.ar

NOTARIO SEXTA MACHALA

DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 12 de DIC 2014 de

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuariat: 001010221

Lugar de emisión: SAN F. A. ROSARIO OLIN - 2014 Fecha y hora: 12/12/2014 15:54:43

-once-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070083057-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CHACHA ZURITA
JAIME GILBERTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-04

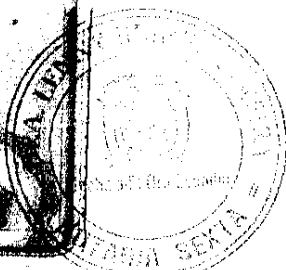
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PARA ALCANZAR
BASTIDAS VILELA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHACHA FLORENCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZURITA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-04



NOTARIA...
EST...
QUE ANTECEDENTE...
Machala, a 1 de DIC 2013 de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006

006 - 0211

NÚMERO DE CERTIFICADO

CHACHA ZURITA JAIME GILBERTO

0700830573

CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA
ARENILLAS

CIRCUNSCRIPCIÓN
ARENILLAS

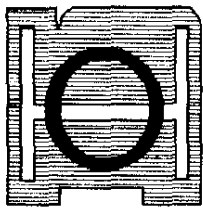
CANTÓN

PARRAQUIN

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Siento como tal , que en esta fecha he procedido a sentar la correspondiente **RAZON** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.** , de fecha **Doce de diciembre del Dos Mil Catorce** , al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.** , de fecha **Diez y Ocho de enero del año Dos Mil Once** , **DOY FE.** -



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

Arenillas, 17 de diciembre del 2.014

[Handwritten signature]
Abg. Homero Ocampo Niza
NOTARIO PÚBLICO



[Handwritten signature]
Abg. Homero Ocampo Niza
NOTARIO PÚBLICO

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-doce-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

1 real y licita, por lo que asume las responsabilidades civiles o
2 penales que pudieran derivarse del presente acto; y, **CUATRO).**-
3 Que las acciones emitidas en el presente aumento se encuentran
4 integramente suscritas y pagadas en el cien por ciento en
5 numeralio. Incorpore Usted, señorita Notaria, las demás cláusulas
6 de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta
7 aquí la minuta, que con las enmiendas, correcciones y
8 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la
9 Notaría, queda elevada a Escritura Pública junto con los
10 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el
11 valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de
12 sus partes, minuta que está firmada por el abogado Michael
13 Sigüenza Dávila, Matriculado en el Foro de Abogados del Consejo
14 de la Judicatura, bajo el número cero siete - dos mil diez -
15 ochenta y siete, para la celebración de la presente Escritura, se
16 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
17 y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y
18 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
19 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

20

21

22

23

24

25

26

27

28



JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE

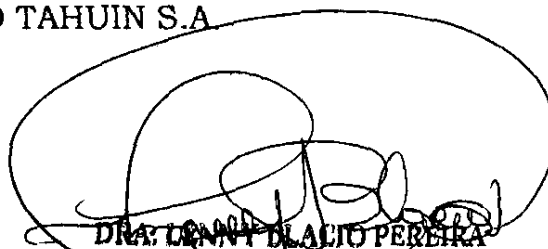
LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A

C. C. No. 0700830573

RUC. No. 0791747104001

J.M.M.P

5



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.***.***.



DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Arenillas

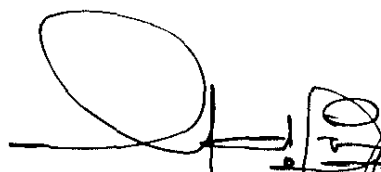
Teléfonos: 2908524 - 089444428 - 083154331

ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR

TIFICO:

QUE, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL
CANTONAL CON EL NÚMERO UNO (1); Y, ANOTADO AL
LIBRO REPERTORIO CON EL NÚMERO UNO (1).- EN ESTA
FECHA: ARENILLAS, 05 DE ENERO DEL 2015

Elaborado por: Evelyn Trellés G.


Alex Henry Oña Quilamba
ABOGADO
Registrador de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Arenillas.

